PS/ 2510

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 JUN 2022

VISTO: la convocatoria efectuada al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Luis Lacalle Pou, para participar en la "IX Cumbre de las Américas";----------

RESULTANDO: I) que el Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Daniel Salinas formará parte de la comitiva que acompañe al Sr. Presidente;----

II) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, del 7 al 11 de junio de 2022;----------

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U$S 7.555,00 (dólares estadounidenses siete mil quinientos cincuenta y cinco);----------

II) que dada la importancia que reviste dicha participación se estima pertinente proceder en consecuencia;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;----------

2022-12-1-0003077

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor DANIEL SALINAS, del 7 al 11 de junio de 2022, en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, a efectos de concurrir a la "IX Cumbre de las Américas".----------

2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de U$S 7.555,00 (dólares estadounidenses siete mil quinientos cincuenta y cinco), que se discriminan de la siguiente manera: U$S 2.604,00 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos cuatro) por concepto de viáticos y U$S 4.951,00 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos cincuenta y uno) por concepto de pasajes.----------

3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.----------

4°.- Comuníquese. ----------

Ref. N° 001-3-3077-2022

RC.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República